

Respuesta a Consulta Ciudadana

Zona de interés turístico (ZOIT) “Cobquecura



Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Economía Fomento y Turismo
Enero 2026

Introducción

El presente informe presenta y da respuesta a las consultas ciudadanas de la postulación de ZOIT “Cobquecura” por parte de la Subsecretaría de Turismo. Lo anterior para así dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N°11 del D.L. N°30 del año 2016 el cual fija el procedimiento para la declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT), y a lo establecido en el artículo N°73 de la Ley N°18.575, sobre las Bases Generales de la Administración del Estado, que opera como espacio para invitar a personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

Información

Se realizó el proceso de consulta ciudadana de la postulación a declaratoria de ZOIT “Cobquecura”, el que inició el día **30 de octubre de 2025 a las 00:00** y cerró el **día 16 de diciembre de 2025 23:59**, en la cual se recibieron cuarenta y cinco (45) opiniones ciudadanas en el sitio habilitado (<https://pac.subturismo.gob.cl/consultas-ciudadanas/>).

Ante las consultas recibidas de los participantes y los temas de opinión presentados, la Subsecretaría de Turismo comunica las siguientes observaciones por tema:

Tipo de opinión y/o comentario	Nº
Opinión y/o comentario de la definición de objetivos e identificación de brechas	5
Opinión y/o comentario de la oferta y demanda turística	4
Opinión y/o comentario de la propuesta del polígono	7
Opinión y/o comentario de los lineamientos estratégicos turísticos	15
Opinión y/o comentario general	14
Total general	45

Resultados de consulta ciudadana

ITEM: Observaciones en relación con la definición de objetivos e identificación de brechas
<p>1. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola.</p> <p>“Loteo El Roble diseñado para seguridad hídrica: pozo común profundo napas confinadas (anticompetencia individual vs desastre pozos privados Petorca/Chiloé), bosque quebrado genera+regula agua+recarga napas, prohibición conversión plantaciones (evita consumo competitivo). Resiliencia megasequía 2010-2023 demostrada: 30% déficit precipitaciones sin precedentes 1.000 años dendrocronología (CR2), El Roble mantuvo agua mientras comunas vecinas aljibes (Estado gastó \$222.000 millones 2011-2019, 226.000 personas/año atendidas). Región Biobío: 31.000 personas/mes aljibe continuamente (2025). Evidencia Chiloé: pérdida 10.268 hectáreas bosque nativo→crisis hídrica pese 2.000mm anuales. Contraste: competencia pozos privados→sobreexplotación→agotamiento irreversible. Gestión comunitaria agua funciona. ZOIT debe: reconocer modelo replicable, promover gobernanza comunitaria, proteger bosques generadores cuencas prioritarias, prohibir plantaciones cuencas críticas.”</p>

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes vinculados a la seguridad hídrica, la importancia de la gestión sustentable de cuencas y el rol de modelos de gobernanza comunitaria en la resiliencia del territorio.

En este sentido, sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para la siguiente etapa liderada por la Dirección Regional Sernatur Ñuble, que corresponde al proceso de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, evaluándose la factibilidad de desarrollar iniciativas que contribuyan a la conservación de áreas con valor ambiental y al fortalecimiento de la sustentabilidad del destino, promoviendo la coordinación con instituciones competentes en materias ambientales, hídricas y de ordenamiento territorial, según corresponda.

2. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola.

“Distinguir cumplimiento legal mínimo vs conservación activa efectiva. Loteo El Roble activa: obligaciones legales reglamento+monitoreo anual verificable+enforcement comunitario real+inversión continua infraestructura+educación ambiental+turismo bajo impacto+investigación facilitada+restauración ecológica (reinserción Queule). 20 hectáreas proyecto, 5 hectáreas (25%) bosque protegido obligatoriamente corresponsabilidad, verificación asamblea+inspecciones, sanciones graduadas aplicadas, proyectos Queule plantación, senderos interpretativos, turismo científico universidades. Resultados: Preservación y regeneración vs fragmentación+degradación generalizada región. Pasiva mayoritaria: mínimo legal sin verificación. Brecha incentivos perversa: no diferencia inversión conservación vs terrenos ociosos. ZOIT debe: reconocer diferencia activa vs pasiva, incentivos financieros inversión efectiva, certificación diferenciada niveles, replicar modelo obligaciones+enforcement comunitario.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su planteamiento respecto de fortalecer enfoques de conservación activa, diferenciando esfuerzos efectivos de protección, monitoreo y buenas prácticas, y su propuesta de avanzar hacia mecanismos que incentiven una gestión sustentable del territorio.

Al respecto, informamos que sus aportes serán revisados y considerados como insumo para la siguiente etapa, liderada por la Dirección Regional Sernatur Ñuble, que corresponde al proceso de elaboración y formulación del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, con el propósito de evaluar iniciativas factibles de implementar que promuevan buenas prácticas, capacitación, incentivos y/o mecanismos de reconocimiento, en coordinación con los actores del territorio y las instituciones pertinentes.

3. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola.

“Área alberga especies categorías críticas UICN Red List: Gomortega keule Queule (En Peligro 2019, único género familia Gomortegaceae mundo, fósil viviente relictio Gondwana 90 millones años, solo 26 poblaciones <100 individuos cada), Pitavia punctata Pitao (En Peligro 2021, 16.218 individuos maduros estimados fragmentados), Nothofagus glauca Huilo (Vulnerable 2017, área 900.000→145.000 hectáreas perdida 84%). Reinserción activa: Queule plantación ejemplares. Hábitat: bosque maulino 67% destruido 1975-2000”

(Echeverría et al. 2006, Biological Conservation), fragmentación extrema actual 70% parches <5 hectáreas. Función: poblaciones viables reproductivas, conectividad genética, servicios ecosistémicos polinización+dispersión+estructura suelo. Valor turístico: observación especies raras endémicas, interpretación conservación in situ, nicho especializado. ZOIT diagnóstico "alto endemismo" requiere protección explícita poblaciones. El Roble=conservación activa real."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes respecto de la relevancia del bosque nativo y de especies con categorías de conservación, así como su potencial para el desarrollo de experiencias turísticas de bajo impacto, educación e interpretación ambiental.

Al respecto, informamos que sus propuestas serán revisadas y evaluadas para la siguiente etapa, liderada por la Dirección Regional Sernatur Ñuble, que corresponde al proceso de elaboración Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", y evaluar su incorporación en él, a fin de definir iniciativas factibles de ejecutar. En particular, se prospectará la viabilidad técnica y económica de desarrollar iniciativas relativas a la conservación y puesta en valor de áreas con valor ambiental, especialmente vinculadas a bosque nativo.

4. Pregunta: Corporación cultural Fidel Sepúlveda Llanos

"Sistema ecológico cultural San José ventana crítica cerrándose: último bosque maulino costero generador agua amenazado conversión (67% ya perdido Echeverría 2006), comunidad 400+ años envejecimiento sin relevo (migración juvenil), escuela centenaria XIX código 1620200008 inventario MOP terremotos 7.8/9.5/8.8 sobrevivió SIN protección legal oficial vulnerable. Proyección sin ZOIT 10-15 años: extinción completa sistema cultural+ecológico (cultores+bosque+arquitectura). Consecuencias irreversibles: pérdida patrimonio único, sequía humedales Taucú+Colmuyao Ley 21.202 declarados 2024 (atractivos legales), brecha agua 46,4% agrava (BCN/RSH 2022) vs 18,6% regional, homogeneización forestal, identidad empobrecida. ZOIT última oportunidad salvaguardia antes extinción. Urgente: protección legal bosques generadores, San José zona patrimonio, escuela+vernácula Monumentos Nacionales, Corporación financiamiento sostenible, incentivos. URGENTE."

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por su participación y por los antecedentes aportados respecto de los desafíos y riesgos para el patrimonio natural y cultural del territorio.

Sus propuestas serán revisadas y evaluadas para evaluar si serán incorporadas en el Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", de manera de definir iniciativas y/o acciones factibles de ejecutar.

Cabe indicar que la ZOIT no es un Instrumento de Planificación Territorial (IPT), por lo que no puede establecer prohibiciones ni regulación sobre usos de suelo. No obstante, el Plan de Acción puede incorporar iniciativas que son de pertinencia y facultad de otras Instituciones del Estado, y en particular orientadas al desarrollo de expedientes y gestiones para figuras de protección legal del patrimonio natural y/o cultural, en coordinación con instituciones competentes.

5. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola.

"Industria forestal NO genera empleos calidad sostenibles vs ecoturismo sí. Evidencia OIT Chile: sector forestal trabajadores mayoría temporeros, 73,6% concentrado silvicultura/extracción temporal, mecanización creciente redujo empleo de 136.000 (2006) a <120.000 hoy pese producción aumentó. Personal "menos calificado, carácter temporal" (ODEPA 2017). Crisis 2024: 200 aserraderos cerrados, 2.500-3.000 trabajadores perdieron empleo (Acoforag). Ciclos tala 18-25 años pino concentran empleo único momento, luego cero hasta próximo ciclo. Ecoturismo contraste: empleos permanentes (12 meses), locales (San José familias), calificados (guías especializados, gestores, administradores), diversificados (alojamiento, gastronomía, transporte, artesanía, interpretación). Retención juvenil crítica: empleo permanente digno frena migración amenaza despoblamiento San José. Jóvenes forestal migran ciudades empleos mejor calidad. ZOIT debe: reconocer calidad empleo turismo superior forestal."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, Junto con saludar, agradecemos la información aportada. En el marco de la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", se revisará y evaluará la incorporación de iniciativas o acciones orientadas a fortalecer el ecoturismo y la diversificación de experiencias, incluyendo acciones que promuevan el empleo local y el emprendimiento turístico, considerando su viabilidad técnica y la coordinación con actores públicos y privados del territorio.

ITEM: Observaciones en relación con la oferta y demanda turística

6. Pregunta: Juan López Muñoz

"Mis padres me llevaron al sector de la Rinconada todos los veranos cuando niño...si bien es cierto, han habido varios cambios, pero sería muy importante, considerar senderos hacia el "agujero del puelche, sector arena parada" así le llamaban a esos sectores...agregando miradores...la vista desde esos lugares hacia el pacífico es un verdadero espectáculo. Considerar baños químicos cada cierta distancia y así evitar la contaminación ambiental. Incentivar al pequeño emprendedor con restaurantes en el sector...zona de juegos para niños! Sería magnífico a lo menos, una de las anteriores. Yo soy un adulto que actualmente vive en la región de Aysén y cada vez que viajo, voy a dar una vuelta a La Rinconada con mi familia...si se pudiera considerar igual, tipo toldos comunitarios para quienes viajamos en vehículos chicos y no podemos llevar ese tipo de protectores para el sol.

Saludos y espero haber cooperado con un granito de arena, para el progreso del sector costero. Un abrazo!!"

Respuesta:

Estimado Sr. López, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes y el vínculo que mantiene con el sector La Rinconada.

Respecto de sus propuestas —habilitación y mejoramiento de senderos (hacia sectores como "Agujero del Puelche / Arena Parada"), incorporación de miradores, instalación de servicios higiénicos para resguardar la limpieza y evitar contaminación, generación de zonas de esparcimiento familiar (por ejemplo, juegos para niños), incentivos o espacios para el emprendimiento local (como restaurantes), y elementos de

sombreamiento comunitario—, informamos que serán consideradas como insumo para la siguiente etapa, liderada por la Dirección Regional Sernatur Ñuble, que corresponde al proceso de elaboración del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, instancia donde se definen y priorizan iniciativas y/o acciones, estableciendo responsables, plazos, fuentes de financiamiento y mecanismos de implementación, procurando un desarrollo turístico sostenible y respetuoso del entorno.

7. Pregunta: Denise Nicole Lavin Leiva

“Existe gran progreso y futuro referente a la oferta y demanda turístico que va en incremento en la zona de Cobquecura. Apoyo la firma de ZOIT Cobquecura.”

Respuesta:

Estimada Sra. Lavín, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su apreciación respecto del crecimiento de la oferta y demanda turística en Cobquecura, así como el apoyo manifestado a la propuesta de declaratoria de la ZOIT Cobquecura.

Su opinión es relevante para el proceso, en tanto contribuye a fortalecer el respaldo ciudadano a esta iniciativa y a su proyección como herramienta para orientar un desarrollo turístico planificado y sostenible en el territorio.

8. Pregunta: Denise Nicole Lavin Leiva

“Existe gran progreso y futuro referente a la oferta y demanda turístico que va en incremento en la zona de Cobquecura. Apoyo la firma de ZOIT Cobquecura.”

Respuesta:

Estimada Sra. Lavín, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su apreciación respecto del crecimiento de la oferta y demanda turística en Cobquecura, así como el apoyo manifestado a la propuesta de declaratoria de la ZOIT Cobquecura.

Su opinión es relevante para el proceso, en tanto contribuye a fortalecer el respaldo ciudadano a esta iniciativa y a su proyección como herramienta para orientar un desarrollo turístico planificado y sostenible en el territorio.

9. Pregunta: Pedro Mayorga Albornoz

“Es importante que la oferta se regule y controle un poco más en lo que se refiere al alojamiento, hoy cualquiera arrienda, es en la práctica sin restricciones. El control es casi nulo, en muchos casos no hay agua potable, sin sello verde por gas, evasión de impuestos, etc. Hay turistas que se han enfermado al consumir agua, no hay que esperar que haya una intoxicación grave. La jefa de obra de la municipalidad en su oportunidad me dijo: en sus cabañas la gente puede morir, debe entregar certificado TC6 por el tema del gas. Vamos a esperar que haya un accidente grave y muera una familia porque no tenemos control adecuado. Recordar que cuando fallecieron los 3 jóvenes en la iglesia de piedra, 2 semanas y más sin turistas posterior

al hecho, esto no contribuye al turismo seguro y sustentable. Hay que regularizar para que trabajemos con competencia leal y no como es ahora, esto se dice y promete hace mucho tiempo pero no se hace casi nada, no basta decirlo, hay que actuar con coraje..”

Respuesta:

Estimado Sr. Mayorga, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su preocupación respecto de la necesidad de fortalecer la formalización, regulación y control de los servicios de alojamiento en el territorio, especialmente en materias vinculadas a seguridad, condiciones sanitarias (por ejemplo, acceso a agua potable), y cumplimiento de exigencias asociadas a instalaciones y certificaciones correspondientes.

Al respecto, informamos que lo planteado será considerado como insumo para la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT, particularmente para promover un desarrollo turístico seguro y sustentable, incorporando acciones orientadas a mejorar estándares, fortalecer la coordinación con los organismos competentes y fomentar la formalización y buenas prácticas en la oferta turística (en articulación con instituciones como municipalidad, servicios sectoriales y entidades fiscalizadoras, según corresponda).

Cabe señalar que la ZOIT, como instrumento de planificación, no reemplaza las atribuciones de fiscalización que corresponden a los organismos competentes. Sin perjuicio de lo anterior, su comentario contribuye a priorizar líneas de trabajo acompañadas de iniciativas o acciones que apunten a resguardar condiciones adecuadas para residentes y visitantes, así como a promover una competencia más transparente en el destino.

ITEM: Observaciones en relación con la propuesta del polígono

10. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El bosque maulino de El Roble en San José de Cobquecura constituye uno de los últimos reductos de bosque nativo centenario generador de agua en la costa central de Cobquecura. Su ubicación en el límite de la zona rural/forestal es crítica: brinda servicios ecosistémicos directos a los Humedales Urbanos de Taucú y Colmuyao (Ley 21.202). Mediante la captación de niebla, alimenta las quebradas que mantienen vivos estos humedales. A diferencia de las plantaciones de pino y eucaliptos que consumen agua, este bosque la produce. Si este polígono queda fuera de protección y se convierte a monocultivo, los humedales perderán su caudal ecológico, destruyendo los principales atractivos de la ZOIT que se propone. El polígono de la ZOIT debe incluir explícitamente los bosques de cabecera que alimentan los humedales especialmente los de San Jose que nutren las cuencas de los humedales de Taucu y Colmuyao.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos profundamente su aporte y la relevancia que plantea respecto del bosque nativo y su relación con servicios ecosistémicos asociados a los humedales del territorio.

En relación con su observación sobre la incorporación de estos sectores en el polígono propuesto, se informa que la definición del polígono de una ZOIT se realiza conforme al procedimiento y exigencias establecidas en el Decreto N°30 (2016) *“Reglamento que fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico”* del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que regula el proceso de declaración de Zonas de Interés Turístico bajo varios Artículos, descripciones y requerimientos. Dicho decreto establece en su artículo

5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.

Es necesario agregar que las ZOIT no corresponden a figuras de protección oficial del Estado de Chile del patrimonio natural, como si lo son otras categorías como Santuario de la Naturaleza definidas en la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288, humedales urbanos definidos en la Ley N° 21.202, Bienes Nacionales Protegidos Decretados por el Ministerio Bienes Nacionales y las categorías definidas en la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, anteponiendo la Ley N°19.300 y el Decreto N°40

11. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Los Humedales Taucú y Colmuyao (atractivos focales de la ZOIT) dependen del agua de los bosques de quebrada. La propuesta actual propone "planes de gestión" pero ignora la conectividad hidrológica: proteger el humedal sin proteger el bosque que lo abastece es inútil. Por ejemplo el bosque nativo de El Roble opera como generador de agua en un entorno de monocultivo forestal de alto consumo. La expansión forestal sobre estos relictos causaría la sequía de los humedales y el colapso de la oferta turística asociada. El polígono ZOIT debe prohibir la conversión de bosque nativo a plantación en toda la cuenca aportante para garantizar la supervivencia de los humedales."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto de la relevancia de la conectividad hidrológica entre los bosques de quebrada y los humedales Taucú y Colmuyao, así como la necesidad de resguardar las condiciones ecológicas que sostienen los atractivos y la actividad turística del territorio.

En relación con su planteamiento, es importante señalar que la definición del polígono de una ZOIT se realiza conforme al procedimiento y exigencias establecidos en el Decreto N°30 (2016), que regula la declaración de Zonas de Interés Turístico. Asimismo, la ZOIT corresponde a un instrumento de planificación y gestión turística, y no constituye una figura de protección oficial ni un instrumento normativo que permita, por sí

mismo, establecer prohibiciones de cambio de uso de suelo o de actividades productivas.

Sin perjuicio de lo anterior, su observación será considerada y evaluada como un insumo relevante para el siguiente proceso, que corresponde a la formulación del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", promoviendo que se incorporen criterios y acciones orientadas a la sustentabilidad del destino, la protección de los servicios ecosistémicos asociados a los humedales y la coordinación con las instituciones competentes en materias ambientales, forestales y de ordenamiento territorial, según corresponda."

12. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Se propone la denominación integradora: "ZOIT Cobquecura: Patrimonio, Naturaleza y Mar". Un polígono solo costero es insuficiente. Esta visión une: 1) Patrimonio histórico de 450 años (San José, patrimonio campesino, arquitectura vernácula); 2) Ecosistema único del Bosque Maulino (especies endémicas en peligro Pitao/Roble, servicios de agua); y 3) Turismo costero consolidado (playas, humedales Ley 21.202). Un enfoque territorial integral supera la estacionalidad del "sol y playa", posicionando a Cobquecura como destino sostenible todo el año. Restringir el polígono solo al borde costero contradice la identidad de "campo y mar" y excluye activos críticos para la certificación de sustentabilidad."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su propuesta de una denominación integradora para la ZOIT y su planteamiento respecto de avanzar hacia un enfoque territorial que ponga en valor el patrimonio, la naturaleza y el mar, contribuyendo a diversificar la oferta y a enfrentar la estacionalidad del turismo.

En relación con su observación sobre ampliar el polígono, se informa que su definición se realiza conforme al procedimiento y exigencias establecidos en el Decreto N°30 (2016), La definición del polígono de la ZOIT de Cobquecura se realiza conforme a las exigencias del Decreto 30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el proceso de declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Dicho decreto establece en su artículo 5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
 - b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
 - c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.
 - d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.
 - e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.
- Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.

Es necesario agregar que las ZOIT no corresponden a figuras de protección oficial del Estado de Chile del patrimonio natural, como sí lo son otras categorías como Santuario de la Naturaleza definidas en la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288, humedales urbanos definidos en la Ley N° 21.202, Bienes Nacionales Protegidos Decretados por el Ministerio Bienes Nacionales y las categorías definidas en la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, anteponiendo la Ley N°19.300 y el Decreto N°40

Sin perjuicio de lo anterior, los elementos mencionados como puesta en valor del patrimonio local, relevancia de ecosistemas como el bosque maulino y fortalecimiento de una oferta turística sostenible durante todo el año, serán considerados como insumos para la siguiente etapa, correspondiente al proceso de formulación del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, instancia participativa en la que se definen y priorizan acciones concretas, con responsables, plazos y mecanismos de implementación, en coordinación con los actores del territorio.

13. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El bosque maulino El Roble ubicado en San Jose es uno de los ultimos reductos d bosque nativo generador agua costa Cobquecura, ubicado en interfaz crítica rural-forestal-urbano. Brinda servicios ecosistémicos directos al Humedal Urbano Taucú (declarado mayo 2024) protegido Ley 21.202, atractivo focal ZOIT. Captación niebla costera+regulación hídrica alimentan quebradas permanentes que mantienen humedales vivos. Bosque nativo retiene humedad y recarga napas; plantaciones pino/eucalipto aumentan evapotranspiración 100mm/año reduciendo caudales 14-40% (Álvarez-Garretón et al. 2019, Forests). Sin protección polígono→conversión monocultivo→humedales secarán→pérdida atractivos legales ZOIT. Polígono debe incluir explícitamente bosques cabecera quebrada conectividad hidrológica humedales protegidos.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte técnico respecto de la relación entre bosques de cabecera, regulación hídrica y la mantención de humedales, y su preocupación por la conectividad hidrológica asociada a atractivos del territorio.

La definición del polígono de la ZOIT de Cobquecura se realiza conforme a las exigencias del Decreto 30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Dicho decreto establece en su artículo 5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.

e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.

Es necesario agregar que las ZOIT no corresponden a figuras de protección oficial del Estado de Chile del patrimonio natural, como sí lo son otras categorías como Santuario de la Naturaleza definidas en la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288, humedales urbanos definidos en la Ley N° 21.202, Bienes Nacionales Protegidos Decretados por el Ministerio Bienes Nacionales, y las categorías definidas en la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, anteponiendo la Ley N°19.300 y el Decreto N°40

14. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Humedales Taucú y Colmuyao (oficialmente protegidos Ley 21.202, declarados 2024) dependen absolutamente de agua proveniente de bosques quebrada cordillera de la costa. Propuesta actual "planes gestión" ignora conectividad hidrológica fundamental: proteger humedal sin bosque abastecedor es inútil. Cadena crítica: bosques captan niebla+regulan escorrentía→quebradas permanentes→humedales→biodiversidad+turismo. Cuenca Colmuyao 6.100 hectáreas dominada monocultivo forestal alto consumo hídrico. Evidencia: restaurar bosque nativo tras eliminar eucalipto aumentó caudales 21-73% (Lara et al. 2020, Hydrological Processes). Expansión forestal sobre relictos causaría sequía humedales y colapso oferta turística. Polígono ZOIT debe prohibir conversión bosque nativo→plantación toda cuenca aportante garantizar supervivencia humedales legalmente protegido e incorporar a ZOIT las quebradas y bosques que alimentan esos humedales."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto de la conectividad hidrológica entre bosques de quebrada y los humedales Taucú y Colmuyao, así como la relevancia de estos servicios ecosistémicos para la biodiversidad y el turismo del territorio. La definición del polígono de la ZOIT de Cobquecura se realiza conforme a las exigencias del Decreto 30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Dicho decreto establece en su artículo 5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la

Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.

e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.

Es necesario agregar que las ZOIT no corresponden a figuras de protección oficial del Estado de Chile del patrimonio natural, como si lo son otras categorías como Santuario de la Naturaleza definidas en la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288, humedales urbanos definidos en la Ley N° 21.202, Bienes Nacionales Protegidos Decretados por el Ministerio Bienes Nacionales ,y las categorías definidas en la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas, anteponiendo la Ley N°19.300 y el Decreto N°40

15. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Proponemos denominación "ZOIT Cobquecura: Patrimonio, Bosque y Mar". Polígono solo costero insuficiente, contradice identidad "campo y mar". Integra tres pilares: 1)Patrimonio histórico mas de 400 años (San José fundacional, arquitectura vernácula sismorresistente código 1620200008, Fidel Sepúlveda Academia Lengua, tradición oral); 2)Ecosistema único Bosque Maulino (especies endémicas amenazadas Pitao EN+Queule EN+Hualo VU según IUCN, 67% bosque perdido 1975-2000 Echeverría et al. 2006 Biological Conservation, servicios agua, resiliencia climática); 3)Turismo costero (playas, humedales Ley 21.202 declarados 2024, papaya). Enfoque territorial integral cumple criterios ZOIT: desestacionalización (bosque 4 estaciones), sostenibilidad, diversificación. Posicionamiento destino año completo vs estacional verano. Acceso certificación Sello S, financiamiento conservación, portafolio diversificado, modelo replicable."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su propuesta de denominación integradora y el enfoque territorial que plantea, incorporando patrimonio, ecosistemas del bosque maulino y turismo costero como pilares para diversificar la oferta y enfrentar la estacionalidad.

Respecto de su observación sobre ampliar el polígono, se informa que la definición del polígono de la ZOIT de Cobquecura se realiza conforme a las exigencias del Decreto 30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Dicho decreto establece en su artículo 5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.

- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.
- Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.

Sin perjuicio de lo anterior, los elementos que destacados serán considerados como insumo para la siguiente etapa, correspondiente al proceso de formulación del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", particularmente en acciones de puesta en valor del patrimonio, diversificación de experiencias y promoción de un turismo sostenible durante todo el año, de manera participativa en coordinación con los actores del territorio.

16. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

"San José turismo rural auténtico: Más de 400 años tradición, frontera, prácticas ancestrales vivas (agricultura subsistencia+oficios+conocimiento ecológico), arquitectura vernácula operativa (casas centenarias, escuela siglo XIX código 1620200008 Inventario MOP sobrevivió terremotos 1939/1960/2010), cultura oral intergeneracional (relatos, toponomía, calendario lunar), organización solidaria (mingaco mutua), relación bosque nativo (recolección, medicina). ZOIT reconoce "cultura campesina" pero lamenta "exiguo posicionamiento comercial" contradicción. San José+El Roble oferta: inmersión ruralidad auténtica no escenificada vida real, interacción comunidad 400+ años, aprendizaje agricultura participativo, gastronomía campesina local, arquitectura+escuela interpretadas, bosque integrado ecológica+cultural, relatos ancianos custodios. Contraste: vivencia profunda vs rápida, autenticidad vs folklorización, beneficio directo vs intermediarios. ZOIT debe reconocer este núcleo estratégico."

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por su participación y por los antecedentes aportados sobre patrimonio cultural, identidad rural y turismo de base comunitaria asociados a San José y su entorno.

Las propuestas serán revisadas y evaluadas para analizar si serán incorporadas en el Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", particularmente en iniciativas orientadas a la puesta en valor del turismo rural, patrimonio cultural material e inmaterial, y experiencias auténticas vinculadas a la comunidad local, considerando la factibilidad y articulación con los actores del territorio.

ITEM: Observaciones en relación con los lineamientos estratégicos turísticos**17. Pregunta:** Pedro Mayorga Albornoz

“Creo que se avanza, se han fijado objetivos claros y prometedores en el proyecto pero creo que hay debilidad para evaluar el resultado a corto, mediano y largo plazo.

También junto con las metas propuestas hay que definir los parámetros de evaluación que sean claros y precisos, ir supervisándolos, adecuarlos si se ven desvíos.”

Respuesta:

Estimado Sr. Mayorga, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su observación respecto de la importancia de contar con mecanismos claros de seguimiento y evaluación para medir resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Al respecto, informamos que su recomendación será considerada como insumo para el proceso participativo correspondiente a la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, particularmente en lo referido a definir de manera explícita metas, indicadores y parámetros de evaluación, así como mecanismos de monitoreo que permitan revisar avances, detectar desviaciones y, cuando corresponda, proponer ajustes a las acciones acordadas.

18. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El proyecto El Roble en San Jose de Cobquecura es un caso pionero y modelo en Chile que aplica exitosamente los principios de gobierno de bienes comunes de Elinor Ostrom (Nobel 2009): 20 parcelas privadas con rol propio, reglamento de conservación, copropiedad y corresponsabilidad sobre bienes comunes fundamentales como el agua o servicios ecosistémicos del bosque nativo que evitan la destrucción de los bienes comunes que ocurren bajo los sistemas tradicionales de control estatal (Mar de Aral) o privado (parcelaciones Chiloe). El reglamento actúa como plan de manejo con enforcement comunitario. La ZOIT debe incluir en sus lineamientos el estudio e institucionalización de este modelo de gobernanza privada para replicarlo en otras áreas de valor ambiental.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos que comparta su experiencia y el modelo de gestión desarrollado en el sector de San José de Cobquecura, destacando la relevancia de mecanismos de organización, corresponsabilidad y cuidado de bienes comunes y servicios ecosistémicos.

Al respecto, informamos que su propuesta será considerada como insumo para la siguiente etapa que corresponde a la formulación participativa del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, particularmente en lo relativo a fortalecer un modelo de gobernanza público-privada y a identificar buenas prácticas de gestión territorial que puedan ser analizadas y, cuando corresponda, incorporadas como lineamientos o acciones orientadas a la sustentabilidad del destino.

19. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El loteo El Roble se ubica en la interfaz crítica urbano-forestal: actúa como zona de amortiguación (buffer zone) entre la comunidad de San José y las plantaciones industriales. El bosque nativo húmedo funciona como cortafuegos natural verde, reduciendo el riesgo de propagación de incendios hacia las viviendas, a diferencia de las plantaciones altamente inflamables de monocultivo como eucalipto o pino. Además, sirve de corredor ecológico. Si El Roble se convierte en plantación, la comunidad pierde su defensa natural. La estrategia ZOIT debe reconocer estas zonas de interfaz como infraestructura verde de seguridad turística.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto del rol que cumplen los ecosistemas en zonas de interfaz urbano-forestal, tanto como corredores ecológicos como en la reducción del riesgo asociado a incendios forestales, especialmente por su función de amortiguación y protección para comunidades y visitantes. Al respecto, informamos que sus planteamientos serán considerados como insumo para la siguiente etapa correspondiente al proceso de formulación del Plan de Acción de la ZOIT de Cobquecura, particularmente en la definición de acciones concretas vinculadas a infraestructura verde, fortalecimiento de condiciones de seguridad y medidas orientadas a la mitigación y manejo del riesgo de incendios forestales en zonas de interfaz, en coordinación con los actores e instituciones competentes.

20. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El bosque nativo permite romper la estacionalidad del turismo de playa. El Roble en San José ofrece atractivos permanentes: otoño con colores de Hualos; invierno con niebla, observación de flora nativa y aves en temporada húmeda; primavera con floración endémica. Productos como observación de aves y senderismo interpretativo funcionan los 12 meses. Ante el diagnóstico ZOIT de “concentración estival”, el bosque es la solución para una oferta diversificada. La estrategia ZOIT debe promocionar productos de “bosque todo el año” para atraer visitantes en temporada baja.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto del potencial del bosque nativo y de productos asociados (por ejemplo, senderismo interpretativo y avistamiento de aves) para diversificar la oferta y contribuir a reducir la estacionalidad del destino.

Al respecto, informamos que lo planteado será considerado como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, particularmente en líneas orientadas a la promoción de experiencias turísticas vinculadas al bosque nativo y a la articulación de actividades que permitan fortalecer la visita en temporada baja, avanzando hacia un turismo sostenible durante todo el año.

21. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"El modelo de gestión en El Roble San José prioriza la calidad sobre cantidad: capacidad de carga limitada (máx. 20 personas/día), guiado obligatorio y política "basura cero". Esto contrasta con el turismo masivo que degrada el recurso. La experiencia es de inmersión y aprendizaje, con tarifas que reflejan la exclusividad y financian la conservación. La ZOIT debe adoptar estos estándares de sustentabilidad y capacidad de carga para todos los operadores en áreas sensibles, evitando la degradación de los atractivos."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus recomendaciones vinculadas a promover modelos de gestión que prioricen la calidad de la experiencia, la sustentabilidad y el resguardo de los atractivos naturales, considerando criterios como capacidad de carga, guiado y buenas prácticas (por ejemplo, "basura cero").

Su planteamiento será considerado como insumo para el proceso de construcción del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", de manera participativa y abordar de manera particular definición de acciones concretas y orientaciones que contribuyan a fortalecer estándares de gestión sustentable en áreas sensibles, promoviendo prácticas responsables por parte de los distintos actores del destino.

22. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"El sector de San José El Roble funciona como un conector ecológico clave en un paisaje fragmentado. Permite el flujo genético de especies, preservación y tránsito de fauna nativa en grave peligro de extinción entre parches aislados. La fragmentación es la principal amenaza para la biodiversidad local; sin conectividad, las poblaciones se extinguieren. La ZOIT debe establecer lineamientos para crear y proteger corredores biológicos que unan el borde costero con el interior, asegurando la viabilidad ecológica de los atractivos naturales."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto de la importancia de la conectividad ecológica y el rol de corredores biológicos para resguardar biodiversidad y mantener la integridad de los atractivos naturales del territorio.

Al respecto, informamos que estas consideraciones serán incorporadas como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", evaluándose iniciativas y acciones concretas que contribuyan a fortalecer la gestión sustentable del destino y la coordinación con actores e instituciones competentes en materias ambientales y de conservación, según corresponda.

23. Pregunta: Sebastian Sepúlveda Manterola

"Evidencia internacional (casos como Tambopata en Perú y reservas en Costa Rica) demuestra que el ecoturismo bien gestionado genera mayor valor económico a largo plazo que la extracción forestal. El turismo monetiza el "valor de existencia" del bosque, creando empleo permanente, a diferencia de la tala cíclica. La ZOIT debe utilizar este argumento económico: un bosque nativo maulino centenario genera ingresos

indefinidos por visitas; talado, solo una vez. La conservación es la decisión económica racional multidimensional a largo plazo."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su reflexión respecto del ecoturismo como estrategia de desarrollo local sostenible y su énfasis en el valor económico de largo plazo asociado a la conservación del patrimonio natural.

En este sentido, lo señalado será considerado como insumo para el proceso de construcción con instancias participativas del Plan de Acción de la ZOIT, particularmente para evaluar iniciativas vinculadas al ecoturismo y a la puesta en valor del patrimonio natural, promoviendo una oferta turística sostenible y coherente con el resguardo de la biodiversidad, en coordinación con los actores del territorio.

24. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Loteo El Roble San Jsoé aplica principios gobierno bienes comunes Elinor Ostrom (Nobel Economía 2009) y es un modelo replicable de gobernanza local. Innovación: parcelación con conservación bosque nativo obligatoria legalmente (20% superficie protegida) donde cada parcelero es copropietario. Evita fallas ecosistémicas tanto de modelo estatista como de modelo liberal. Reglamento=plan manejo+enforcement comunitario real. Agua compartida: pozo común profundo modelo anticompetencia individual vs desastre pozos privados competitivos Chiloé/Petorca que terminan agotando recursos. Similar a casos exitosos AMERB pesquerías y Comités APR Chile aplicando Ostrom. ZOIT debe estudiar institucionalizar modelo replicable áreas valor ambiental."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos que comparta su experiencia en torno a modelos de gobernanza local y gestión colaborativa de bienes comunes, así como su potencial de replicabilidad en territorios con valor ambiental.

Al respecto, informamos que su propuesta será considerada como insumo para el proceso de construcción y formulación, con instancias participativas del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", particularmente para fortalecer mecanismos de gobernanza público-privada, conforme a lo establecido en el Decreto N°30 (2016), y para evaluar acciones orientadas a identificar y promover buenas prácticas de gestión territorial y sustentabilidad en el destino.

25. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Loteo El Roble es interfaz crítica: San José habitado↔bosque nativo↔plantaciones industriales. Última defensa expansión forestal (ZOIT reconoce "plantaciones incompatibles turismo"). Buffer zone: cortafuegos natural (bosque húmedo baja inflamabilidad vs plantaciones eucalipto "extremadamente inflamables" índice Valette, Guerrero 2022), reducción riesgo propagación incendios viviendas, corredor ecológico fauna (zorro, gato güiña observados), servicios ecosistémicos agua+microclima. Megaincendio 2017: 54,7% de 518.174 hectáreas quemadas=plantaciones (CONAF), fuego "evita" bosques Nothofagus nativos (McWethy 2018, PLOS ONE). Si El Roble es reemplazado por monocultivo: pérdida defensa+expansión monocultivo hasta

comunidad. Valor: 20 propietarios comprometidos=20 defensores activos. Estrategia ZOIT debe reconocer interfaz infraestructura verde seguridad turística+protección civil."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes respecto del rol de los ecosistemas en zonas de interfaz urbano-forestal, tanto en la provisión de servicios ecosistémicos como en la reducción del riesgo asociado a incendios forestales, con implicancias para la seguridad de comunidades y visitantes.

En este sentido, sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para el proceso de construcción con instancias participativas del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", con el fin de evaluar iniciativas que resulten factibles de implementar, especialmente en materias de infraestructura verde, seguridad del destino y coordinación con instituciones competentes para la mitigación y manejo del riesgo de incendios.

26. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Bosque nativo rompe estacionalidad crítica turismo playa (concentración enero-febrero 60 días). Bosque nativo como El Roble presenta atractivos permanentes: otoño colores Hualo/roble (marzo-mayo), invierno niebla quebradas+observación flora+aves migratorias temporada húmeda (junio-agosto), primavera floración endémicas Queule +Pitao+regeneración (septiembre-noviembre), verano sombra fresca vs calor costa (diciembre-febrero). Contraste: 60 días playa vs 365 días bosque. Productos: observación aves 4 estaciones, fotografía fenología, senderismo interpretativo, investigación científica continua, retiros bienestar silencio-naturaleza. Diagnóstico ZOIT "concentración estival problemas capacidad carga", bosque=solución diversificación temporal demostrada. ZOIT debe: reconocer bosque complemento estratégico playa, promoción activa productos 4 estaciones, incentivos operadores año completo."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su planteamiento respecto del potencial del bosque nativo para diversificar la oferta turística y contribuir a desestacionalizar la demanda, incorporando experiencias asociadas a naturaleza durante todo el año.

Al respecto, informamos que sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para el proceso de construcción con instancias participativas del Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", de manera de evaluar acciones concretas que sean factibles de ejecutar y que contribuyan al objetivo de fortalecer un turismo sostenible y con mayor actividad en temporada baja, en coordinación con los actores del territorio.

27. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Modelo gestión calidad vs cantidad: capacidad carga limitada 20 personas/día (basado 20 parcelas), guiado obligatorio profesional (interpretación+supervisión), prohibición extracción (flora+fauna+semillas), basura cero, áreas sensibles reproducción restricción temporal, monitoreo impacto continuo vegetación+suelos, educación normas pre-ingreso. Contraste turismo masivo: degradación acelerada vs conservación compatible turismo limitado. Experiencia: calidad profunda>cantidad superficial, grupos pequeños personalización, inmersión real, aprendizaje significativo, valoración ecosistema. Tarifas premium refleja

exclusividad+conservación+guiado (estándares internacionales ecoturismo). Resultados: satisfacción alta, bosque sin deterioro, sostenibilidad económica. ZOIT debe: promover estándares bajo impacto, capacitación operadores, certificación Sello S, normativa obligatoria capacidad carga áreas sensibles.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes respecto de modelos de gestión turística que prioricen la sustentabilidad, el bajo impacto y el resguardo de áreas sensibles, incluyendo elementos como capacidad de carga, guiado, educación ambiental y buenas prácticas. Al respecto, informamos que sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para el proceso de construcción con instancias participativas en la formulación del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, a fin de evaluar iniciativas factibles de implementar que contribuyan a fortalecer estándares de gestión sustentable, incluyendo acciones de capacitación, promoción de buenas prácticas y, cuando corresponda, el impulso de instrumentos de reconocimiento/certificación como el Sello S, en coordinación con los actores del territorio.

28. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“El Roble es parte de un corredor biológico clave paisaje fragmentado: conecta fragmentos bosque maulino aislados, flujo genético poblaciones, dispersión fauna, procesos ecológicos (polinización, dispersión semillas). Fragmentación crítica: bosque maulino 67% perdido 1975-2000 (Echeverría et al. 2006, Biological Conservation), remanentes 70% parches <5 hectáreas completamente aislados (Galleguillos et al. 2022, CR2). Conectividad ecológica es crítica: viabilidad poblaciones (evita endogamia), adaptación cambio climático (migración altitudinal), resiliencia ecosistémica. Observación directa fauna usa corredor: puma, zorro, chingue, güiña, aves rapaces movimiento parches. Pérdida El Roble→aislamiento completo→extinción local poblaciones pequeñas. ZOIT debe: lineamientos crear+proteger corredores estructurales, unir costa-interior cordillera, prohibir desarrollo interfiere corredores, restauración conectar fragmentos, investigación efectividad.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su planteamiento sobre la importancia de la conectividad ecológica y los corredores biológicos para mantener la biodiversidad y la viabilidad de los atractivos naturales del territorio.

En este sentido, sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para el proceso de construcción con instancias participativas del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, evaluándose iniciativas factibles de ejecutar que fortalezcan la gestión sustentable del destino y promuevan la coordinación con actores e instituciones competentes en materias de conservación, restauración y planificación territorial, según corresponda.

29. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

“Bosque nativos como El Roble o Parque Los Avellanos muestra turismo>forestal valor económico largo plazo. Turismo: permanencia indefinida (bosque no agota vs plantación ciclo 18-25 años pino, 8-12 eucalipto tala

única), empleo permanente local calificado, encadenamiento productivo regional, valorización territorial continua. Forestal: ingreso concentrado tala única, agotamiento suelo progresivo, empleo temporal externo maquinaria, externalidades negativas (polvo, ruido, camiones, reducción agua). Evidencia internacional verificada: Tambopata Perú ecoturismo USD 1.158/ha Valor Presente Neto vs USD 689-991/ha extracción maderera (Kirkby et al. 2010, PLOS ONE); Costa Rica servicios ecosistémicos bosques USD 1.760/ha/año, país aumentó cobertura 20%→50% (Hernández-Blanco 2024). ZOIT Cobquecura debe: reconocer conservación decisión económica superior, incentivos financieros propietarios conservan vs talan, modelos negocio ecoturismo, posicionar Cobquecura=conservación+desarrollo compatible.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su aporte respecto de la relevancia del ecoturismo y de la conservación del patrimonio natural como estrategia de desarrollo local sostenible de largo plazo.

Al respecto, informamos que sus propuestas serán revisadas y consideradas como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT, incluyendo la evaluación de la viabilidad técnica y económica de iniciativas orientadas a la conservación y puesta en valor de áreas con valor ambiental, particularmente asociadas a bosque nativo, en coordinación con los actores del territorio.

30. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

“Bosque nativo San José “aula natural” completa: ecosistema referencia (especies endémicas+servicios ecosistémicos+biodiversidad), proximidad urbana (Cobquecura 15km, Quirihue 20km, Chillán 100km accesibilidad escuelas), infraestructura educativa (senderos+miradores+centro proyectado). Contenidos pedagógicos únicos: bosque maulino costero 67% perdido 1975-2000 (Echeverría et al. 2006 Biological Conservation verificado), especies endémicas categorías peligro UICN (Pitao, Hualo, Queule), servicios agua niebla→quebradas→humedales Ley 21.202 cadena visible, adaptaciones mediterráneo, sucesión ecológica, fauna observable. Público: escolares Ñuble+Biobío currículum ciencias naturales, universitarios investigación, comunidad local valorización. ZOIT diagnóstico “baja conciencia ambiental” requiere explícitamente “educación patrimonio natural”. ZOIT debe: programa formal convenios establecimientos, centro interpretación equipado, formación guías especializados, material pedagógico dig”

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por su participación y por los antecedentes aportados, especialmente en relación con el potencial del territorio como aula natural y la promoción de educación, interpretación y sensibilización ambiental.

Sus propuestas serán revisadas y evaluadas para ser incorporadas en el Plan de Acción de la ZOIT, en particular para el diseño y ejecución de iniciativas asociadas a educación del patrimonio natural en el contexto educacional y de la comunidad local, promoviendo articulación con actores del territorio.

31. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

"Bosques San José son laboratorio natural: ecosistema referencia sin intervención extractiva, especies endémicas amenazadas poblaciones viables (Queule EN 26 poblaciones, Pitao EN 16.218 individuos, Hualo VU 84% hábitat perdido), servicios cuantificables (hidrología, carbono), gobernanza Ostrom documentable. Líneas investigación: ecología poblaciones endémicas, servicios bosque-quebrada-humedales hidrología costera, gobernanza Ostrom aplicada Chile, conectividad corredores flujo genético, adaptación cambio climático nativa, restauración especies. Potencial: convenios Universidad Concepción/Bío-Bío/Católica Maule, tesis pregrado+magíster+doctorado, publicaciones indexadas, monitoreo largo plazo. ZOIT diagnóstico "turismo científico desaprovechado". El Roble ofrece: acceso facilitado, infraestructura básica, comunidad receptiva. ZOIT debe: programa formal convenios universidades, estación biológica básica, permisos simplificados, difusión resultados comunidad, posicionar Cobquecura."

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por su participación y por los antecedentes aportados respecto del potencial del territorio para fortalecer líneas de investigación, monitoreo y vinculación con instituciones académicas, en el marco del turismo científico.

Sus propuestas serán revisadas y evaluadas para analizar si serán incorporadas en el Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", en particular para el diseño y ejecución de iniciativas relacionadas con turismo científico y colaboración en investigaciones con universidades, considerando la factibilidad de implementación y la coordinación con actores pertinentes.

ITEM: Observaciones de comentario general

32. Pregunta: Pedro Augusto López Muñoz

"Desde niño mi costa favorita es Cobquecura (desde Iglesia Piedra hasta Playa Rinconada) he visto la evolución de cada año y cada vez son más los turistas en esa zona. Sería importante construir una "costanera" cuya ruta tenga estacionamientos amplios, baños y miradores. Nuestra costa es un diamante en bruto. Seamos respetuosos y amigables con el medio ambiente. Aprovechar los potenciales de nuestra costa contribuye al desarrollo de nuestra región!! Es dable indicar, que el resultado de estas gestiones no genere costos al público, cobrando por todo, por ejemplo estacionamiento, acceso a miradores u otras instalaciones. Recordar que estamos aburridos de que nos cobren por todo. Fomentemos el turismo para todos (ricos y pobres) Gracias por la consulta ciudadana. Viva Ñuble, la mejor región de Chile!!! PD: también tenemos una hermosa cordillera, San Fabián, termas de Chillán, Atacalco entre otros.. Con ríos, cascadas y lagunas para potenciar el turismo!"

Respuesta:

Estimado Sr. López, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus observaciones respecto del aumento de visitantes en la costa de Cobquecura y la necesidad de mejorar infraestructura y servicios asociados, resguardando un desarrollo turístico respetuoso con el medio ambiente. Su propuesta será considerada como insumo para la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT, instancia en la que, de manera participativa, se definen y priorizan iniciativas concretas, identificando responsables, plazos,

fuentes de financiamiento y mecanismos de implementación. Asimismo, recogemos su preocupación respecto de promover un turismo accesible para todas las personas, aspecto que también podrá ser abordado y será transmitido en el proceso de construcción participativa del Plan de Acción ZOIT “Cobquecura” mediante criterios de gestión y uso público que favorezcan un acceso inclusivo y sostenible. Finalmente, agradecemos también su referencia a otros atractivos del territorio regional (cordillera, ríos, cascadas, lagunas, termas, entre otros), los cuales podrán ser considerados en las líneas de trabajo y acciones orientadas a potenciar una oferta turística diversa y equilibrada.

33. Pregunta: Carlos Concha Alarcón

“Opino que junto a la propuesta de ZOIT, en paralelo se generen alternativas de mejoras en acceso, comercio y estadía para los turistas. Además de capacitar a los emprendedores respecto de ofrecer sus productos a precios razonables.”

Respuesta:

Estimado Sr. Concha, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes respecto de avanzar en mejoras vinculadas al acceso, el comercio local y las condiciones de estadía para visitantes, así como la necesidad de fortalecer capacidades de emprendedoras/es y prestadores turísticos, promoviendo una oferta con precios razonables y orientada a una buena experiencia para quienes visitan el territorio.

Al respecto, informamos que sus observaciones serán consideradas como un insumo para la siguiente etapa liderada por la Dirección Regional de Sernatur, que corresponde a la formulación y elaboración del Plan de Acción de la ZOIT “Cobquecura”, instancia en la que se priorizan y estructuran iniciativas concretas, definiendo responsables, plazos, fuentes de financiamiento y mecanismos de implementación, en coordinación con los actores territoriales.

34. Pregunta: Andrea Aliaga

“Está muy bien planteado y organizado, me gusta la idea y la comarto, se podrían hacer actividades y publicidad (sustentable) para poder diferenciarla con la Zoit que se encuentra cercana. Darle fomento e importancia a lo sustentable para seguir los lineamientos de la “agenda 2035” y mucho más énfasis en los pilares (económicos, social y ambiental) que me parece que igual se involucra, pero lo ideal es darle más visibilidad de que esta Zoit implementará dichos pilares. En si me parece perfecto como comenté en un inicio. Muchas gracias por la gestión.”

Respuesta:

Estimada Sra. Aliaga, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su apoyo a la propuesta de ZOIT Cobquecura y sus aportes orientados a fortalecer su posicionamiento.

Al respecto, informamos que estos planteamientos serán considerados como insumo para la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT, instancia donde se priorizan y estructuran iniciativas concretas, definiendo responsables, plazos, fuentes de financiamiento y mecanismos de implementación, en coordinación con los actores del territorio.

35. Pregunta: Simon Torrealba Jaque

"Creo que es una linda oportunidad de hacer bien las cosas en el turismo de Ñuble, apoyo la moción controlando no dañar el ecosistema. Pero impulsando sobre todo salir de la estacionarias y potenciar visitas de temporada baja que muchas veces mata los negocios locales. Gracias."

Respuesta:

Estimado Sr. Torrealba, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos el apoyo manifestado a la propuesta de ZOIT Cobquecura y sus observaciones respecto de impulsar un desarrollo turístico que resguarde el ecosistema.

Asimismo, recogemos su planteamiento sobre la necesidad de avanzar en acciones de desestacionalización, promoviendo visitas en temporada baja como una estrategia relevante para fortalecer la actividad turística y apoyar la continuidad de los negocios locales.

Al respecto, informamos que estas recomendaciones serán consideradas como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT, instancia en la que se definirán acciones priorizadas, responsables y mecanismos de implementación.

36. Pregunta: Alejandra Molina Ortiz

"Considero que Cobquecura y alrededores se merece ser valorado por su biodiversidad y tenemos el deber de resguardar y proteger nuestro entorno maravilloso. Todo lo que signifique progreso sustentable y respetuoso del entorno y de la naturaleza merece todo mi apoyo."

Respuesta:

Estimada Sra. Molina, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su apoyo a la propuesta de ZOIT Cobquecura y su énfasis en la importancia de resguardar la biodiversidad y proteger el entorno natural del territorio.

Su opinión será considerada como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT, procurando que las acciones a priorizar promuevan un desarrollo turístico sustentable y respetuoso de la naturaleza, en coordinación con los actores locales y sectoriales pertinentes.

37. Pregunta: Alejandra Molina Ortiz

"Todo lo que signifique respeto sustentable por Cobquecura y alrededores merece todo mi apoyo."

Respuesta:

Estimada Sra. Molina, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su apoyo a la propuesta de ZOIT Cobquecura y su énfasis en la importancia de promover un desarrollo sustentable y respetuoso en el territorio.

Su opinión será considerada como insumo para la formulación del Plan de Acción de la ZOIT, procurando que

las acciones a priorizar incorporen criterios de sustentabilidad y buenas prácticas, en coordinación con los actores locales y sectoriales pertinentes.

38. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Cobquecura brecha social crítica: 46,4% población carencia servicios básicos (BCN/SIIS-T Registro Social Hogares junio 2022), agua potable punto crítico. Comparación: 2,5 veces Ñuble regional (18,6%), 3,5 veces nacional (13,3%). Ruralidad comunal 71,6% (INE 2023). Bosques quebrada función abastecimiento rural: niebla→infiltración→napas→vertientes+pozos. El Roble genera agua documentada: APR Colmuyao+pozos San José. Plantaciones monocultivos aumentan evapotranspiración 100mm/año reduciendo caudales 14-40% (estudios Lara, Álvarez-Garretón)→agrava brecha→limita turismo (imposibilidad sanitarias). Círculo vicioso: sin agua→sin servicios→sin economía→venta forestal→más plantaciones→menos agua. Virtuoso posible: conservación bosques→agua permanente→sanitarias→turismo→economía sustentable→conservación reforzada. ZOIT "estudios agua" NO conecta causalmente bosques. ZOIT debe: reconocer bosques infraestructura natural crítica, proteger cuencas APR, prohibir plantaciones monocultivos cuencas."

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos su planteamiento respecto de brechas asociadas a disponibilidad de servicios básicos y su vínculo con la sustentabilidad del destino y la actividad turística.

Sus propuestas serán revisadas y evaluadas para analizar su incorporación en el Plan de Acción de la ZOIT "Cobquecura", instrumento elaborado por el solicitante en coordinación con el o los municipios en cuyo territorio se localiza la Zona de Interés Turístico propuesta y actores locales relevantes que, en concordancia con los lineamientos, directrices y pautas establecidos en la Planificación de Desarrollo Turístico Regional, propone iniciativas específicas a implementar en la Zona de Interés Turístico, orientadas al desarrollo sustentable del turismo. Este instrumento será gestionado, monitoreado e implementado por la Mesa Público - Privada. Es así como el documento, debe contener iniciativas factibles de ejecutar que respondan a las expectativas planteadas, promoviendo coordinación con actores e instituciones competentes en materias de servicios básicos, gestión hídrica y sustentabilidad territorial, según corresponda.

Cabe indicar que la ZOIT no es un Instrumento de Planificación Territorial (IPT), por lo que no puede establecer prohibiciones ni regulación sobre usos de suelo.

39. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Plantaciones pino/eucalipto incompatibles objetivos ZOIT múltiples dimensiones científicamente documentadas: agua (evapotranspiración superior a bosque nativo, reducción caudales agua), paisaje (monocultivo monótono vs diversidad cromática bosque), incendios (eucalipto "extremadamente inflamable" índice Valette aceites esenciales, 54,7% área quemada 2017=plantaciones CONAF, fuego "evita" bosque nativo McWethy 2018 PLOS ONE), biodiversidad (exóticas desplazan nativas, fauna ausente vs bosque endémico rico), suelos (acidificación+compactación+erosión vs regeneración fertilidad). Presión expansión: terrenos baratos, rentabilidad 18-25 años ciclos pino. Loteos como El Roble interfaz última resistencia: si cae→avance irreversible monocultivo hasta San José habitado. ZOIT debe: reconocer explícitamente plantaciones amenaza turismo sustentable, normativa restrictiva conversión, incentivos conservan vs talan,

protección legal remanentes valor ecosistémico.”

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, junto con saludar y agradecer su participación en la Consulta Pública, valoramos sus aportes respecto de los desafíos que enfrenta el desarrollo turístico sostenible y la relevancia de resguardar atributos ambientales y paisajísticos del territorio.

Al respecto, sus propuestas serán revisadas y evaluadas para ser incorporadas en el Plan de Acción de la ZOIT, de manera de definir iniciativas factibles de ejecutar que respondan a las expectativas planteadas.

Cabe indicar que la ZOIT no es un Instrumento de Planificación Territorial (IPT), por lo que no puede establecer prohibiciones ni regulación sobre usos de suelo. No obstante, en el Plan de Acción sí pueden incorporarse iniciativas orientadas al desarrollo de expedientes y gestiones para la postulación a figuras de protección legal del patrimonio natural, en coordinación con los organismos competentes.

40. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

“San José profundidad histórica excepcional: Contexto: río Itata frontera entre cultura española y mapuche 1536 (Guerra Arauco 300 años), zona mestizaje intenso cultural+biológico prolongado. Población permanente 400+ años arraigo campesino genealógico. Aislamiento extremo preservador: agua+electricidad red recién hace 30 años (1990s tardío rural Chile), agricultura subsistencia autónoma sin mercado, autonomía productiva alimentaria+construcción+herramientas. Aislamiento preservó: prácticas agrícolas ancestrales (rulo, policultivos, calendario lunar oral), conocimiento ecológico flora+fauna, oficios tradicionales (carpintería, herrería, adobe, cestería), arquitectura vernácula adobe+quincha sismorresistente (escuela código 1620200008 catastro Patrimonio MOP Ñuble, sobrevivió terremotos 1939/1960/2010), relación simbiótica bosque no extractivista. Amenazas: despoblamiento migración, pérdida transmisión, presión forestal. ZOIT debe reconocer San José como fundamental. Turismo rural.”

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por la información aportada. El turismo rural y el patrimonio cultural del territorio se reconocen como componentes relevantes en la propuesta de ZOIT.

En este sentido, en el Plan de Acción se deberán evaluar y dar viabilidad técnica a iniciativas que permitan poner en valor el turismo rural, el patrimonio cultural material e inmaterial y la identidad local, promoviendo su articulación con la oferta turística del destino.

41. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

“Escuela San José construcción adobe siglo XIX código oficial 1620200008 Inventario Nacional Patrimonio Inmueble MOP Región Ñuble Tomo 2 (2022) testimonio excepcional arquitectura vernácula tierra sismorresistente verificado. Sobrevivió 3 mega-terremotos históricos: 1939 Chillán (magnitud 7.8 epicentro 50km más mortífero Chile 30.000 muertes), 1960 Valdivia (9.5 mayor mundial registrado), 2010 Maule (8.8 epicentro Cobquecura 15km exactamente). Construcción técnica ancestral: muros adobe compactado \geq 40cm, teja muslera artesanal, vigas pellín nativa, cimientos piedra, tapial tierra+paja. Inventario MOP reconoce oficialmente valores histórico+arquitectónico+social CARECE protección legal oficial (NO Monumento

Nacional). Vulnerabilidad: solo resguardo familiar sin recursos. Construcción patrimonial requiere protección legal urgente declaración y financiamiento restauración profesional más centro de interpretación turística patrimonial.”

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por la información aportada. En el marco del Plan de Acción de la ZOIT, es posible proponer una iniciativa tendiente a la elaboración del expediente de la Escuela San José para su eventual declaratoria como Monumento Histórico, conforme a la Ley de Monumentos Nacionales, en coordinación con los organismos competentes.

42. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

“Fidel Sepúlveda Llanos nació en San José 1936, murió en Santiago 2006 y está sepultado en el cementerio de Cobquecura. Figura cumbre pensamiento cultural chileno: fundador Instituto Estética Universidad Católica Chile, poeta, Miembro Academia Chilena Lengua, estudioso pionero cultura tradicional rural. Obra: documentación sistemática tradición oral, costumbres campesinas Itata-Cobquecura, publicaciones académicas indexadas, rescate memoria rural modernización. Conexión territorial profunda: estudió escuela centenaria San José código 1620200008 (caminata 6km ida+ vuelta niñez), amaba bosque El Roble desde pequeño, inspiración poética naturaleza. ZOIT debe honrar hijo ilustre protegiendo este patrimonio vinculado (San José, escuela, bosque maulino), crear "Ruta Cultural Fidel Sepúlveda" señalizada interpretada, integrar patrimonio inmaterial+poesía+pensamiento+interpretación paisaje bosque. Paisaje cultural, ruta patrimonial.”

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por la información aportada. En el marco del Plan de Acción de la ZOIT, es posible proponer una iniciativa relacionada con el diseño e implementación de una ruta cultural que integre la figura de Fidel Sepúlveda, junto con otros elementos del patrimonio cultural (material e inmaterial) y su vinculación con el patrimonio natural del territorio, promoviendo una puesta en valor integrada del “paisaje cultural”.

43. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

“Comunidad San José modo vida arraigo territorial profundo múltiples dimensiones: agricultura subsistencia tradicional (rulo rotación, policultivos complementarios, sin agroquímicos), calendario agrícola lunar oral generaciones (siembra, cosecha, poda fases lunares), conocimiento ecológico local detallado flora+fauna (medicinales plantas, comportamiento fauna, microclimas), oficios artesanales operativos (carpintería nativa, herrería agrícola, adobe+quincha construcción), organización solidaria (mingaco ayuda mutua colectivo, intercambio productos sin monetario), relación simbiótica bosque (recolección sostenible, respeto ecológico). Aislamiento: electricidad+agua red ~30 años (1990s), autonomía productiva alimentaria+construcción+energía leña recientemente. Manifestaciones únicas: tradición oral historia, toponomía significados, técnicas vernáculas microclima, gastronomía estacional autóctona, festividades calendario. Comunidad expuesta a multiples amenazas desaparición.”

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por la información aportada. En el marco de la elaboración del Plan de Acción de la ZOIT, se revisará y evaluará la incorporación de iniciativas orientadas a la puesta en valor del turismo rural, el patrimonio cultural e inmaterial y las expresiones identitarias locales (tradición oral, oficios, festividades, gastronomía estacional, toponimia y técnicas vernáculas), considerando su factibilidad de implementación y articulación con actores del territorio.

44. Pregunta: Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos

"Bosque El Roble patrimonio genético banco germoplasma in situ especies endémicas amenazadas irremplazable: Pitavia punctata Pitao (En Peligro UICN 2021, 16.218 individuos maduros estimados fragmentados críticamente), Nothofagus glauca Hualo (Vulnerable UICN 2017, 900.000→145.000 hectáreas pérdida 84% hábitat histórico). Valor conservación in situ superior ex situ: poblaciones naturales variabilidad genética completa adaptaciones locales vs jardines colecciones limitadas, reproducción sexual activa polinización natural vs asistida artificial, regeneración natural continua plántulas banco semillas vs plantación controlada, adaptaciones específicas microclima+suelo Cobquecura vs genéricas. Amenaza: bosque maulino >80% destruido (Echeverría 2006), fragmentación extrema remanentes aislados <10 hectáreas promedio 70% parches. ZOIT diagnóstico "alto endemismo" requiere lógicamente protección efectiva poblaciones viables."

Respuesta:

Agradecemos a la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos por la información aportada. Los antecedentes serán revisados y evaluados en el marco del Plan de Acción de la ZOIT, a fin de definir iniciativas factibles de ejecutar. En particular, se considerará la incorporación de acciones de educación e interpretación ambiental, capacitación y formación para el desarrollo de experiencias de ecoturismo, así como iniciativas orientadas a la puesta en valor y resguardo del bosque nativo, en coordinación con instituciones competentes.

45. Pregunta: Sebastián Sepúlveda Manterola

"Chile 40+ ZOITs declaradas, mayoría costeras competencia genérica múltiples otros destinos sol-playa indiferenciados. Cobquecura propuesta ZOIT única Chile: 1)Playa costa Itata (destino consolidado), 2)Últimos Bosques Maulinos costeros centenarios conservados, 3)Patrimonio Cultural vivo 450 años San José (Fidel Sepúlveda Académico Lengua, escuela centenaria Catastro Patrimonio Ñuble MOP código 1620200008, arquitectura vernácula sismorresistente adobe+quincha, tradición oral, conocimiento ancestral), 4)Campo productivo activo (agricultura tradicional, gastronomía rural, oficios). Integración 4 componentes diferenciadores= posicionamiento estratégico contundente: "Cobquecura única playa Chile bosque maulino centenario patrimonio cultural vivo". Valor agregado TODO sector turístico: alojamientos comercializan paquetes integrales, gastronomía productos locales+bosque, operadores circuitos multi-atributo, desestacionalización playa verano+bosque 4 estaciones. Incluir San José es fundamental"

Respuesta:

Estimado Sr. Sepúlveda, Junto con saludar, agradecemos la información aportada. Es importante indicar que la definición del polígono de la ZOIT de Cobquecura se realiza conforme a las exigencias del Decreto 30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT). Dicho decreto establece en su artículo 5 las características del territorio para solicitar la declaración de ZOIT, indicando que al momento de iniciar el proceso de solicitud se debe reunir una serie de características, entre estas:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio.
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio, según corresponda.
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en su plan de manejo o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Lamentablemente, el sector de San José no cumple con lo establecido en las letras b) y c) del citado artículo 5 del Decreto 30, por lo que el polígono no puede ampliarse hacia dicho territorio.